

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal de rendición de cuentas con la liquidación de costas concentrada a cargo de la parte demandante, de la siguiente manera. Sírvase proveer.

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho 1ª instancia	210	\$28.500.000
Agencias en derecho 2ª instancia	215 vto	\$2.000.000
TOTAL		\$30.500.000

Santiago de Cali, junio 11 de 2021
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Auto No 642/RAD. 76001310301120190006400

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, junio once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

1. Aprobar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante.

2. En firme esta providencia, archívese lo actuado previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

SC

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 79 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 DE JUNIO DE 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a0b0f8e02bd8f1ec8376e6ca81d565e1365922cf1e484dbcc1a374a7e0d0c7fe
Documento generado en 11/06/2021 08:00:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>